	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 09 de enero de 2025

Señores:
Carlos Maria Morales S.A.S
Correo electrónico: mi.veterinaria@hotmail.com
Tel: (601) 662-70-55, (601) 662-72-52
Dirección: Carrera 26 N 34-39

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	La prestación del servicio médicos veterinarios de los caninos del Comando Aéreo de Transporte Militar (lote 2).	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 de febrero de 2025.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Verificar anexo Técnico.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el acta de inicio hasta el 30 de noviembre del 2025. NOTA: El proceso iniciara una vez se cumpla el plazo de ejecución y/o agotamiento de los recursos del contrato No. 050-00-L-CATAM-GRUSE-2024 lo que suceda primero.
	FORMA DE PAGO	<table><tr><th>CORTE</th><th>VALOR PAGO</th><th>PAC</th></tr><tr><td>30 de junio</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción</td><td>dentro de los 45 dias siguientes a la radicación de documentos para pago</td></tr><tr><td>30 de septiembre</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción</td><td>dentro de los 45 dias siguientes a la radicación de documentos para pago</td></tr><tr><td>30 de noviembre</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción</td><td>diciembre y/o cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer trimestre de 2025</td></tr></table> El presente contrato tendrá 03 cortes para este lote y serán cancelados de acuerdo con el PAC en los meses establecidos, previa presentación de la factura, acta del recibo a satisfacción firmada, certificado de pago de los parafiscales, planilla resumen de parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. **Nota 1.** El pago al contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, quien validará que los servicios hayan sido prestados, facturados y recibidos a satisfacción, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

		Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2.** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa– Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 3.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 4.** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 5.** En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a factura electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presenta la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que modifiquen, complementen o sustituyan. **Nota 6.** El pago del contrato se realizará en pesos colombianos **Nota 7:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

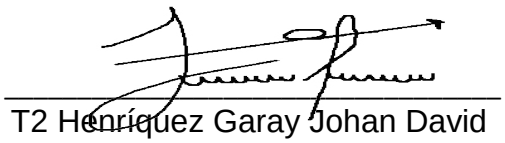
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Rut actualizado. 6. Certificación bancaria no mayor a 30 días. 7. Valoración económica 8. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

T2 Henríquez Garay Johan David
Firma Estructurador Técnico

Tc Mario Didier Del Basto Sepúlveda
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 1 (ficha Técnica)

Ficha Técnica:



T2 Henríquez Garay Johan David
Firma Estructurador Técnico



Tc Mario Didier Del Basto Sepúlveda
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	snacks masticable	200				
2	collar en cinta tubular negro	01				
3	tradillas en cuero trenzado con mosquetón de cobre	01				
4	cinta tubular	01				
5	guantes de látex caja x 100 unidades	01				
6	guantes de nitrilo caja x 100 unidades	01				
7	alcohol antiséptico de uso externo 70%	01				
8	rollo gasa hospitalaria	01				
9	algodon 100 gramos	01				
10	comprimido paramultivitaminico para caninos geriaticos 30 kg	01				
11	esparadrapo tubo	01				
12	citoprotector antiulceroso	01				
13	desparasitante interno y externo para perros entre (30-60) kg	01				
14	desparasitante interno y externo para perros entre (15-30) kg	01				
15	gel removedor de sarro	01				
16	antiséptico uso externo a base de clohexidina digluconcito	01				
17	insecticida a base de cipermetrina	01				
18	crema antimicotica, antibacteriana, antialergica y cicatrizante	01				
19	nutraceutico para patologias hepáticas frasco	01				
20	solución limpieza oídos frasco	01				
21	vacuna hexavalente	01				
22	venda cohesiva para mascotas	01				
23	jabón anti-garrapata, anti- piojos, antipulgas	01				
24	locion para perros	01				
25	shampoo para perros x galón	01				
26	talco antisetico para perros	01				
27	rollo de bolsas biodegradables para recoger materia fecal de perros	03				

28	cepillo canino	01				
29	collar isabelino talla m	01				
30	collar isabelino talla s	01				
31	guacal grande con rodachines	01				
32	frisbee para perro plastico flexible talla l	01				
33	pelota sin cuerda	01				
34	bozal en canasta negro ajustable, silicona	15				
35	comedero de acero	18				
36	lámpara luz ultravioleta	20				
37	complejo de vitamina b, vitamina b12, ácido pantotenico, biotina y glierofosfato oral	01				
38	corta uñas para mascotas eléctrico recargable lima pulidor	01				
39	antidiarreico suspensión oral 120 ml	01				
40	meloxicam 0,15% 30 ml	01				
41	cefalexina 500mg en tabletas	01				
42	cortavance (solucion cutanea spray)	01				
43	antiflamatorio no esteroidal	01				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.